



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	<b>AUTO SUSTANCIACIÓN N° 066</b>
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	KAREN JULIET APONTE PANTOJA CC 1.067.963.251.
DEMANDADO	CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN NIT 811.041.637-9
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2020 00333</b> 00
DECISIÓN	OFICIA A SUPERSALUD

Teniendo en cuenta la respuesta negativa de MinSalud, se ordena oficiar a SUPERSALUD para que, dentro de los diez (10) días siguientes, certifique si la demandada aún se encuentra como sociedad vigente e informe los datos de contacto actualizados (dirección física y correo electrónico para notificaciones judiciales).

[snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co](mailto:snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co)  
[abogadosalinas11@hotmail.com](mailto:abogadosalinas11@hotmail.com)

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43322c4d7cb1d100cd8382d64edff7792a1bc323fc78ca225171bed8f1b0358e**

Documento generado en 26/01/2024 04:00:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>